

La investigación, la innovación y la evaluación en los campos tecnológicos  
Investigación Avanzada sobre Evaluación de la Ciencia y la Universidad

# **La transferencia de tecnología en el entorno universitario: importancia, recomendaciones, incentivos y evaluación**

José Duato  
Universitat Politècnica de València

Leganés, 20 de Octubre de 2015

# Situación actual

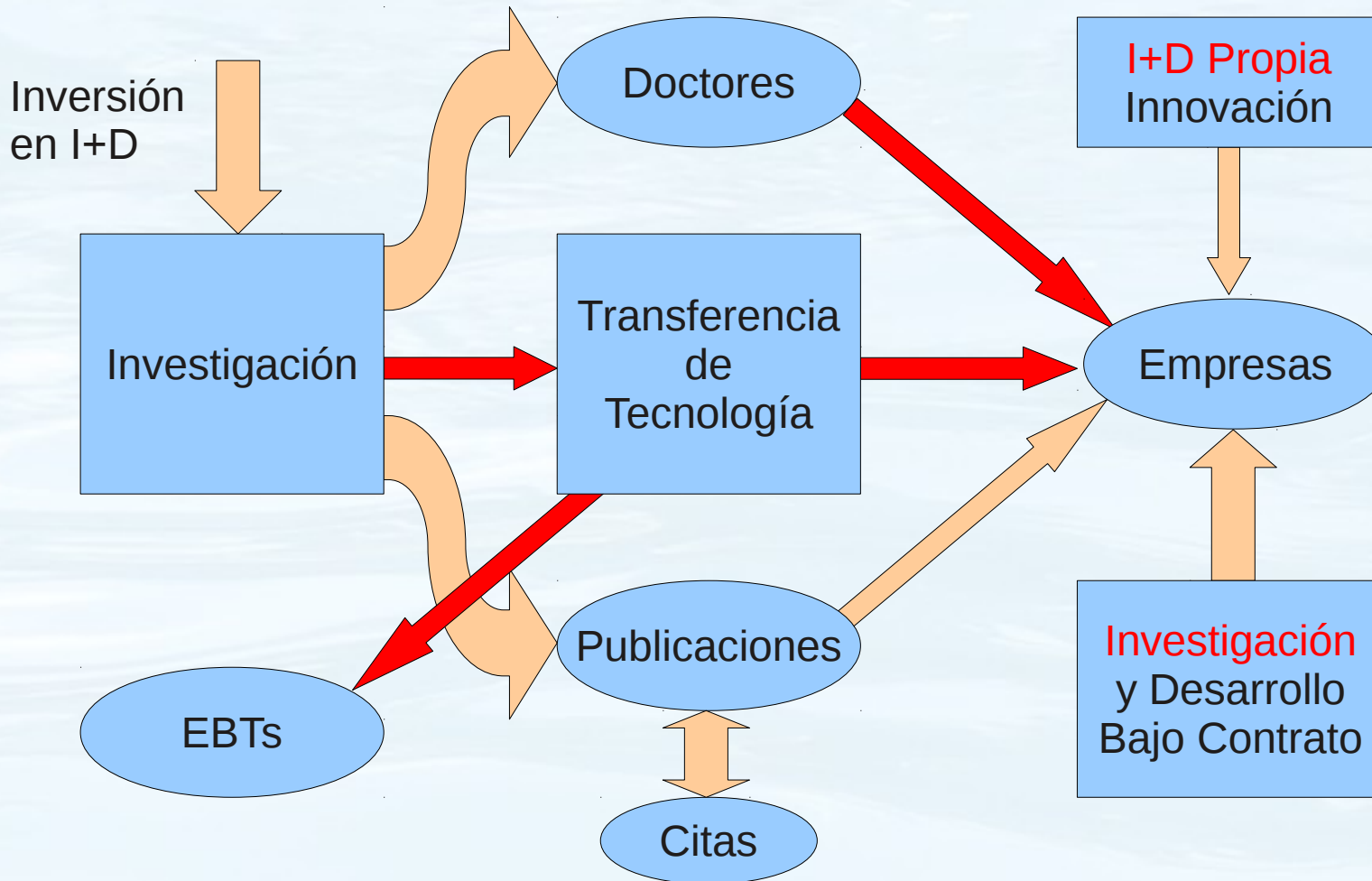
- Enfoque tradicional: La mayor parte de la investigación ha tenido como objetivo extender el conocimiento existente, sin centrarse en ninguna aplicación particular (conocimiento universal)
- La explotación del conocimiento es muy rentable hoy en día. Esto lleva a buscar una rentabilidad inmediata de los resultados de investigación
- Hay una presión creciente sobre los investigadores para que transfieran tecnología

# El investigador en España

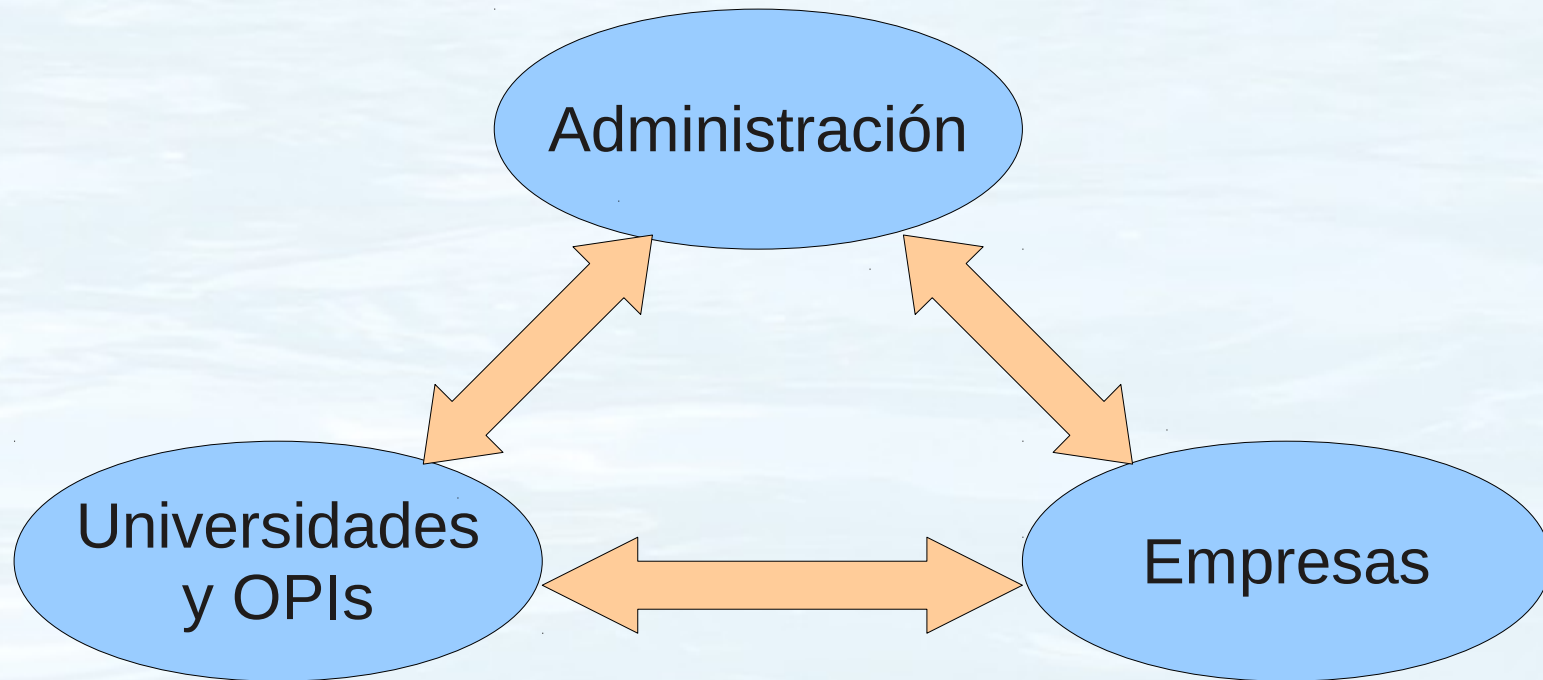
- Hay demasiada presión en la publicación de artículos y en la innovación
- Muy pocos son los grupos de investigación que transfieren la tecnología que ellos mismos han desarrollado
- Hay que buscar temas de investigación de alto nivel, que además tengan aplicación práctica, lo cual no es nada fácil



# De la investigación a la innovación



# Pilares del sistema de I+D+i



# Recomendaciones

- La auténtica transferencia del conocimiento, que es la que proviene de resultados de proyectos de investigación previos, debe ser promovida, reconocida y recompensada de forma diferencial respecto al desarrollo tecnológico.



# Recomendaciones

- El desarrollo tecnológico que no proviene de resultados de proyectos de investigación previos, sólo debe ser promovido en la medida que no suponga una competencia desleal a las empresas.

# Recomendaciones

- La competencia desleal a las empresas debe evitarse, ya que impide el desarrollo del tejido productivo en áreas tecnológicas. Esto puede conseguirse mediante la imputación de los costes reales de desarrollo en todo proyecto de investigación colaborativa con empresas, desarrollo tecnológico y/o asesoramiento.



# Recomendaciones

- En el acercamiento a las empresas desde las universidades y OPIs, debe reemplazarse la “carta” de resultados de investigación por una “carta” de competencias y una solicitud de problemas técnicos a resolver.

# Recomendaciones

- No hay que incentivar los proyectos de investigación colaborativa, desarrollo tecnológico y/o asesoramiento con PYMEs individuales. Por el contrario, hay que fomentar que estos proyectos se desarrollen con institutos tecnológicos y/o asociaciones de empresas del sector correspondiente.

# Recomendaciones

- No hay que incentivar la producción de patentes en las universidades y OPIs, a menos que haya indicios claros sobre oportunidades de explotación o que se trate de un paso previo a la creación de una empresa de base tecnológica (EBT). De lo contrario, se puede acabar invirtiendo mucho dinero con una productividad muy baja.



# Recomendaciones

- En los convenios de investigación colaborativa con grandes empresas, se debe otorgar la totalidad de los derechos de explotación de las patentes o propiedad intelectual que se generen a las empresas. Ahora bien, la financiación de dichos convenios por parte de las empresas debe incluir una compensación económica adecuada por la cesión de los derechos de explotación.

# Recomendaciones

- No hay que incentivar la creación de EBTs en las que el personal investigador gestione la empresa creada. Por el contrario, el personal investigador que cree EBTs debería seguir en la universidad u OPI, investigando sobre nuevas tecnologías a transferir a la empresa recién creada, con objeto de que ésta siga siendo competitiva con el paso de los años.